

vocatoria, a las 11 horas del día 28 de mayo de 2008 y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente 29 de mayo con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Memoria, Informe de Gestión, y Cuenta General de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación de la redacción del acta, de la reunión por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

A tenor del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que toda la documentación concerniente al primer y segundo puntos del orden del día se halla a disposición de los señores accionistas en la indicada Notaría para cualquier consulta, pudiendo solicitar su envío gratuito.

Bilbao, 7 de abril de 2008.—El Liquidador único, Moisés González Ramos.—18.727.

ALBERTO FORMATGER, S. A. (Sociedad absorbente)

GARAJES Y TALLERES, S. A. (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de Accionistas de las dos sociedades intervinientes en el proceso de Fusión por Absorción, celebradas en fecha 27 de marzo de 2008, acordaron por unanimidad la fusión de la sociedad absorbente Alberto Formatger, S.A. con su sociedad matriz al 100%, Garajes y Talleres, S.A., que se disuelve sin liquidación, transmitiendo a título universal su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente.

Dicha fusión por absorción se acordó en los términos del Proyecto de Fusión redactado por los respectivos órganos de administración de las dos sociedades intervinientes, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 17 de marzo de 2008.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente: a) el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión por absorción de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión en el domicilio de las sociedades intervinientes; b) el derecho de oposición que asiste a los acreedores de dichas sociedades intervinientes, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de marzo de 2008.—El Consejo de Administración de Alberto Formatger, S. A. y el Consejo de Administración de Garajes y Talleres, S.A., Alberto Formatger Padrosa, Alberto Formatger Barreras y Jordi Formatger Barreras.—18.360. y 3.ª 16-4-2008

ALDEJAVISA, SOCIEDAD ANÓNIMA DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE OBRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 15/2006, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Paulo Almeida Alves contra la empresa Aldejavis, Sociedad Anónima, y Dirección y Planificación de Obras, Sociedad Anónima, sobre Ordinario, se ha dictado, en fecha 14 de marzo de 2008, auto por el que se declara a la empresa ejecutadas en situación de insolvencia total por

importe de 2.724,87 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 14 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—18.480.

ALIALIA, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo 28 de mayo de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2007, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Prórroga o en su caso, nombramiento de los Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.—El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Madrid, 7 de abril de 2008.—M.ª José Albors Alonso, Secretaria del Consejo de Administración.—19.735.

ALMACENES NEIRA, S. L.

ORTEGAL BAÑO, S. L.

(Sociedades escindidas)

NEIRA & ORTEGAL, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Las Juntas generales y universales de las citadas sociedades, celebradas el 11 de abril de 2008, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante su extinción y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad de nueva creación «Neira & Ortegale, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones contenidos en el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Ferrol, 14 de abril de 2008.—El Administrador solidario de Almacenes Neira Sociedad Limitada y de Ortegale Baño Sociedad Limitada, José Antonio Cheda Pita.—20.976.

1.ª 16-4-2008

ALMORADIEL DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta gene-

ral ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 5 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 6 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Diego González Navarro.—19.833.

AMAIA SILVEIRA NÚÑEZ (MESÓN HIRU GURUTZETA)

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Yolanda Martín Llorente, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria 125/07, seguida contra el deudor «Amaia Silveira Núñez (Mesón Hiru Gurutzeta)», se ha dictado el 1 de abril de 2008, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.184,41 euros, más un 10 % por mora, de principal, más un 20 %, sobre el principal, para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 1 de abril de 2008.—El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria.—18.482.

ÁMBITO LLEIDA, S.L.U.

(Sociedad absorbente)

ALJA PATRIMONIAL, S.L.U.,

AUPA TRANS, S.L.U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 27 de marzo de 2008, aprobaron por unanimidad en todos los casos, la fusión por absorción de Alja Patrimonial, S.L.U., y Aupa Trans, S.L.U. por Ámbito Lleida, S.L.U., con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Lleida el día 26 de febrero de 2008 y en el Registro Mercantil de Huesca el día 14 de marzo de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acree-